

24 AGO 1977

A. H. S.
IICA-CIBIA INSTITUTO AGRIS

IICA
D10
57

1-65

**INFORME Y
PROYECTO PROGRAMA
PRESUPUESTO PARA 1976-1977
SOBRE EL**

**fondo
simón bolívar**



IICA

San José, Costa Rica Febrero - 1976

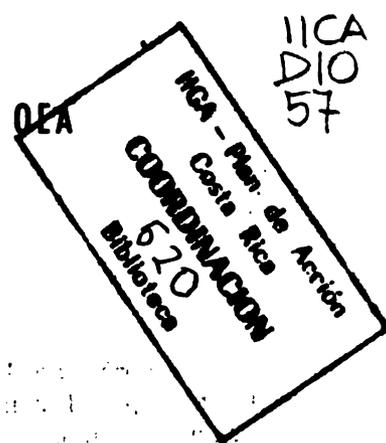




INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica



IICA
DIO
57

00000660

OEA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Doc. 108(15/76)
20 febrero 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME SOBRE EL FONDO SIMÓN BOLÍVAR^{1/}

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del IICA, en su Decimotercera Reunión Anual celebrada en Caracas, en mayo de 1974, aprobó la Resolución IICA/PAJD/Res.20(13/74), creando el Fondo Simón Bolívar para el Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe con base en una contribución de diez millones de dólares, ofrecida por el Gobierno de Venezuela, y hasta por el monto total de veinte millones de dólares, abierto a la participación voluntaria de los Estados Miembros del IICA y administrado por el IICA.

En la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Ottawa, Canadá, en mayo de 1975, se aprobó la Resolución IICA/PAJD/Res.25(14/75), en la que se aprueba el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, para el ejercicio fiscal 1975-1976, por un total de US\$ 2.500.000. Además, en la misma reunión se aprobó la Resolución IICA/PAJD/Res.26(14/75); en la que se estableció el Reglamento del Fondo Simón Bolívar, que incluye la naturaleza, objetivos, estrategia, financiamiento y administración del Fondo. Es importante anotar, que en dicho reglamento se establece que el Fondo Simón Bolívar es un fondo multinacional, de carácter voluntario, creado para impulsar las actividades del IICA, regido por políticas y objetivos concordantes con los expresados en el Plan General de la institución.

^{1/} Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, EE. UU. del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/PAJD/Res.26(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

II. SITUACION ACTUAL

Además de lo establecido en los párrafos anteriores, es conveniente manifestar que durante la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, en Ottawa, Canadá, el Delegado de Honduras formalizó el ofrecimiento de la contribución de su Gobierno al Fondo, equivalente al 50% del valor de su cuota anual al IICA; el Delegado de Nicaragua también informó que se encontraban avanzadas las gestiones para formalizar la contribución de su país por una suma equivalente al 50% de su cuota regular al IICA.

En esa oportunidad, solicité a los Delegados de los Estados Miembros que, en vista de la importancia que para el desarrollo agrícola constituye el Fondo Simón Bolívar, promovieran el apoyo de sus gobiernos a través de contribuciones para reforzar el Fondo.

Con posterioridad a la Reunión Anual de Ottawa, realicé activas gestiones ante los Gobiernos de los Estados Miembros, al igual que el personal del IICA especialmente designado para la continuación de las actividades del Fondo, a efectos de acelerar la elaboración y presentación de proyectos por países, para su eventual ejecución con los aportes al Fondo.

En el período transcurrido se ha presentado un número considerable de proyectos, los cuales se encuentran en diferentes grados de avance y definición. En la Dirección General del IICA, encargué a la Subdirección General Adjunta de Planificación y a la Subdirección General de Operaciones, la definición de un mecanismo que permitiera integrar la elaboración y programación de las actividades del Fondo, dentro del flujo normal de las actividades del IICA, de acuerdo con el espíritu de la creación misma del Fondo y aprobación de su Reglamento.

Como consecuencia y respuesta a estas activas gestiones, debo señalar que además de la contribución de Honduras, que ya fue hecha efectiva, el Gobierno de Panamá formalizó su aporte al Fondo, a través de una contribución que también ha sido ya entregada al IICA.

Otras de las respuestas a estas gestiones, se manifiesta en una carta del Excmo. Señor Presidente de la República de Venezuela, Dr. Carlos Andrés Pérez, recibida en el mes de noviembre de 1975 en la cual me invita a departir francamente sobre aspectos relacionados con el desarrollo rural de nuestros países y sobre el Fondo Simón Bolívar. De esta carta, tengo el agrado de transcribir su último párrafo:

"Asimismo, reitérole que en la Ley de Presupuesto para el período fiscal correspondiente al año 1976, se ha previsto nuestro aporte financiero al Fondo Simón Bolívar, con las seguras esperanzas de que éste será el camino para realizar un auténtico programa de investigación agrícola en la Región, como fundamento básico para asentar sobre sólida infraestructura científica y tecnológica a la agricultura de la América Latina".

En el mes de noviembre de 1975, tuve el grato placer de reunirme, en Caracas, con el Excmo. Señor Presidente Pérez, lo que provocó un franco intercambio de ideas y la reiteración de su apoyo al Fondo Simón Bolívar, el cual, de acuerdo a las últimas informaciones recibidas, se traducirá en la entrega al IICA del primer aporte del Gobierno de Venezuela, por un monto de US\$ 2.000.000, en los próximos días.

Como parte del necesario proceso de divulgación de la creación, reglamento, fines y sistema operativo del Fondo Simón Bolívar, el IICA editó y distribuyó un folleto informativo, que se encuentra disponible en las Representaciones del IICA en los Estados Miembros.

De acuerdo a lo dispuesto en el Resolución IICA/RAJD/Res.25(14/75), y en función de los ingresos en efectivo al Fondo, tomé las disposiciones necesarias para ajustar adecuadamente los gastos autorizados en esta Resolución.

Como resultado de la labor realizada y del estado de avance en la elaboración y análisis de los proyectos presentados a la fecha, se ha confeccionado el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, adecuado a los ingresos previstos.

El documento del Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, que se adjunta, incluye los proyectos presentados y que se encuentran en un adecuado estado de avance en cuanto a su programación y posibilidad de ejecución inmediata, los que además se encuentran incorporados en las Líneas de Acción respectivas, vigentes según el Plan General del IICA. También he reservado un capítulo especial para incluir los proyectos que aún no han sido presentados o en los que no se ha podido avanzar suficientemente en su análisis en la etapa de elaboración, debido a la fecha de su presentación. Este mecanismo se ha adoptado a fin de asegurar la participación de todos los Estados Miembros en los beneficios esperados del Fondo Simón Bolívar.

En el IICA somos optimistas y ciframos muchas esperanzas en cuanto a la trascendencia que tendrá la creación del Fondo Simón Bolívar para el esfuerzo de las actividades de nuestra institución al servicio de los Estados Miembros. El grado de avance que muestra las actividades del Fondo, corresponde a la disponibilidad de recursos aportados hasta el presente.

Presupuesto General
Presupuesto General
Presupuesto General

PROYECTO PROGRAMA PRESUPUESTO

FONDO SIMON BOLIVAR

1976 - 77

El presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, tiene como finalidad establecer el monto de los recursos que se requieren para el funcionamiento de las actividades programadas en el presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, de acuerdo con el plan de trabajo que se ha establecido para el presente ejercicio.

El presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, tiene como finalidad establecer el monto de los recursos que se requieren para el funcionamiento de las actividades programadas en el presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, de acuerdo con el plan de trabajo que se ha establecido para el presente ejercicio.

El presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, tiene como finalidad establecer el monto de los recursos que se requieren para el funcionamiento de las actividades programadas en el presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, de acuerdo con el plan de trabajo que se ha establecido para el presente ejercicio.

El presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, tiene como finalidad establecer el monto de los recursos que se requieren para el funcionamiento de las actividades programadas en el presente presupuesto general del Fondo Simon Bolivar para el ejercicio 1976-77, de acuerdo con el plan de trabajo que se ha establecido para el presente ejercicio.

WACHTER, RICHARD (1917-1971)

1917 - 1971

1917 - 1971



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1

IICA/RAJD/Doc 109 (15/76)

20 febrero 1976

Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO

FONDO SIMÓN BOLÍVAR

1976 - 77 1/

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Tengo gran gusto en someter a consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 1976 y el 30 de junio de 1977. En su preparación se han seguido las disposiciones del Plan General del IICA, los lineamientos establecidos en el Reglamento del Fondo aprobado según Resolución IICA/RAJD-26(14/75) en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva celebrada en Ottawa, Canadá, entre el 5 y 9 de mayo de 1975 y demás políticas sobre administración financiera que orientan mi gestión como Director del Instituto.

De acuerdo con lo anterior, este Proyecto ha sido preparado siguiendo los mismos trámites y procedimientos adoptados para el Programa-Presupuesto regular del Instituto, en cuanto a su elaboración y presentación a la Junta Directiva. Sin embargo, las acciones previstas se han concentrado en las áreas específicas que el mismo Fondo determina y que estarían enmarcadas en las Líneas de Acción IV -Fomento de la producción agropecuaria-, VI - Promoción y ejecución de cambios estructurales- y VII -Administración de la política agrícola.

Los proyectos a ser financiados con recursos del Fondo son elaborados conjuntamente por funcionarios de las instituciones nacionales y técnicos del

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, D.C. Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.26(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Instituto bajo requisitos previamente establecidos que garanticen su prioridad y consistencia, la cual será reafirmada a través del aporte de contrapartidas nacionales. En algunos casos estos estudios han tomado más tiempo del previsto, lo cual ha ocasionado que al elaborar la presente propuesta haya algunos países que no tienen aún definidos sus proyectos. A fin de garantizarles la disponibilidad de recursos, se han hecho asignaciones provisionales que serán ajustadas posteriormente a los montos reales.

El presupuesto de egresos para el período, se ha estimado en US\$ 2.800.000, lo cual representa un aumento de 12% sobre el aprobado para el año 1975-76, que fue de US\$ 2.500.000. Este incremento casi en su totalidad (US\$283.546) ha sido asignado a programas 94,5% y la diferencia (US\$15.454) 5,5% a la administración del Fondo.

En cuanto a la financiación de este presupuesto, se estima un aporte del Gobierno de Venezuela por US\$ 2.000.000, aportes previsibles de otros Estados Miembros US\$ 450.000, saldo no utilizado en el ejercicio 1975 - 76 US\$300.000 y finalmente US\$ 50.000 como intereses producidos por fondos ociosos.

Adicionales a estos recursos, se prevé también la disponibilidad de aportes de organismos nacionales, como fondos de contrapartida, que irán a reforzar las acciones que el Fondo financia y que para el ejercicio 1976-77 se estiman en US\$ 1.521.702, lo cual representa 62,53% de los recursos que el Fondo está destinando a programas exclusivamente.

Este documento se inicia con una sección introductoria que informa de manera resumida sobre el origen y creación del Fondo, estructura del Proyecto de Programa-Presupuesto y clasificación y codificación de asignaciones.

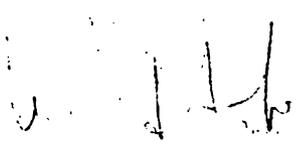
El Capítulo I detalla el programa de trabajo y el destino previsto para los recursos provenientes del Fondo. Este capítulo se organiza por programas multizonales y sus costos se agrupan por zona; a su vez estos programas aparecen desglosados en proyectos, de acuerdo con las unidades operativas que tendrán a su cargo la ejecución.

El Capítulo II detalla la totalidad de recursos previstos para el período, indicando las fuentes que los originan.

Finalmente se incluye como anexo, el proyecto de Resolución que daría lugar a la aprobación del Programa-Presupuesto que se propone.

Espero que la información presentada en este documento permita a los representantes de los Estados Miembros ante la Junta Directiva, analizar el programa de trabajo aquí propuesto tanto en sus aspectos programáticos como presupuestarios.

Atentamente,


José Emilio G. Araujo
Director General

INTRODUCCION

PROYECTO PROGRAMA-PRESUPUESTO

FONDO SIMON BOLIVAR

1976 - 77

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability. This section also outlines the procedures for handling discrepancies and the role of the accounting department in providing regular reports to management.

The second part of the document details the various methods used for data collection and analysis. It describes how primary data is gathered through surveys and interviews, while secondary data is obtained from existing sources. The text explains the statistical techniques employed to interpret the data and how these findings are used to inform business decisions.

The third part of the document focuses on the implementation of the research findings. It provides a step-by-step guide for developing a marketing strategy based on the insights gained from the data. This includes identifying target markets, selecting appropriate promotional channels, and setting measurable objectives for the campaign.

The fourth part of the document discusses the challenges faced during the research process. It highlights the importance of maintaining objectivity and avoiding bias in data collection and analysis. It also addresses the issue of sample size and how it affects the reliability of the results. The text concludes by emphasizing the need for continuous monitoring and evaluation of the research process.

The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of data-driven decision-making and the role of research in identifying opportunities and risks. The text also offers recommendations for future research and how the current findings can be applied to other areas of the business.

The sixth part of the document discusses the ethical considerations of research. It outlines the principles of informed consent, confidentiality, and the protection of personal data. It emphasizes the responsibility of researchers to ensure that their work is conducted in a fair and honest manner, and that the interests of the participants are always protected.

The seventh part of the document provides a detailed look at the financial aspects of the research. It includes a budget breakdown for various stages of the project, from data collection to analysis and reporting. It also discusses the cost-benefit ratio of the research and how it compares to other investment options available to the organization.

The eighth part of the document discusses the impact of the research on the organization's overall performance. It provides evidence of how the research has led to improved decision-making, increased efficiency, and better customer satisfaction. The text also highlights the long-term benefits of investing in research and development.

The final part of the document provides a concluding statement and a call to action. It encourages the organization to continue to invest in research and to embrace a culture of innovation and data-driven decision-making. The text also offers a final thought on the importance of staying up-to-date with the latest research and trends in the industry.

INTRODUCCION

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), es el organismo especializado del sistema interamericano para el sector agrícola. Fue fundado en 1942, como una institución intergubernamental autónoma con personalidad jurídica propia y actúa dentro del marco de las políticas generales que la OEA, adopta para el Hemisferio. A fin de que las actividades del Instituto contribuyan a acelerar el desarrollo agrícola y rural de América Latina y el Caribe, ha sido creado un fondo multilateral de carácter voluntario, con base en una contribución de US\$ 10.000.000 del Gobierno de Venezuela.

Fondo Simón Bolívar

Este Fondo fue creado por el IICA por Resolución IICA/RAJD/Res.20(14/74) durante la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva, en Caracas, Venezuela, respondiendo a una iniciativa del Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela, Dr. Carlos A. Pérez.

En la misma Resolución fue designada una Comisión de cinco miembros para los fines de establecer la política, los objetivos y la estructura operacional de dicho Fondo.

Se estableció igualmente que el informe de esta Comisión debería presentarse a la Comisión Especial de la Junta Directiva, que se reuniría antes del 31 de agosto de 1974, para rendir un dictamen que hiciera posible las operaciones iniciales del Fondo ad-referendum de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

De acuerdo con el informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.87(14/75) rev.); numeral 2.4, la Junta Directiva en su Decimocuarta Reunión Anual, celebrada en Ottawa, Canadá aprobó el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, para el ejercicio 1975-76, según IICA/RAJD/Res.25(14/75) y el Reglamento del Fondo según IICA/RAJD/Res.26(14/75).

Estructura del Programa-Presupuesto

La estructura del Programa-Presupuesto responde a lo establecido en el Plan General del IICA y en las normas y criterios aprobados para el funcionamiento del Fondo. Es importante tener en cuenta sin embargo, que en estas primeras etapas de desarrollo del Fondo será necesario mantener una determinada flexibilidad que permita ajustar las acciones previstas, a las necesidades siempre cambiantes de los países, de tal forma que se llegue a identificar y elaborar los proyectos que verdaderamente respondan a las exigencias contenidas en las disposiciones normativas del Fondo.

Clasificación y codificación de asignaciones

La clasificación y codificación utilizada en el Capítulo I "Programa de Trabajo y Asignaciones" busca informar sobre la distribución de ingresos

desde tres puntos de vista: a) por función (Línea de Acción y Programa); b) por área geográfica; y c) por objeto o tipo de gasto.

Dentro de las Líneas de Acción previstas por el Plan General del IICA se concentrarán los esfuerzos del Fondo durante este período, únicamente en las siguientes:

- Línea de Acción IV: Fomento de la Producción Agropecuaria
- Línea de Acción VI: Promoción y Ejecución de Cambios Estructurales; y
- Línea de Acción VII: Administración de la Política Agrícola.

Las Zonas que tendrán a su cargo acciones en estas áreas y las letras que las identifican en el código de programas son:

- A: Zona Andina
- N: Zona Norte
- L: Zona de Las Antillas
- S: Zona Sur

Para facilitar la identificación y ubicación geográfica de las asignaciones por Línea y por Programa, se utiliza una codificación compuesta por cifras y letras como sigue:

Primera cifra: (números romanos), se refiere a la Línea de Acción a la cual corresponde el Programa, ejemplo: "IV" para Fomento de la Producción Agropecuaria.

Segunda cifra: (número arábigo), se refiere al número del Programa dentro de cada Línea de Acción: Ejemplo: El Programa IV-3 significa:

IV: Línea de Acción IV - Fomento de la Producción Agropecuaria

3: Título del Programa - Fomento de la Producción de Alimentos Básicos

Si al final de ambas cifras se agrega la letra "A", se identifica la parte de ese programa que atenderá la Zona Andina.

Los recursos asignados a cada Programa siguen la clasificación por objeto de gasto establecido por el sistema de cuentas actualmente en uso en el Instituto. Las asignaciones se presentan en un resumen presupuestario cuyo contenido es el siguiente: a) Personal; b) Costos de Operación; c) Servicios Generales y d) Equipo y Mobiliario.

CAPITULO I

PROGRAMA DE TRABAJO Y ASIGNACIONES

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text, appearing to be a list or detailed notes.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

Fourth block of faint, illegible text, likely the main body of the memorandum.

Fifth block of faint, illegible text, continuing the memorandum's details.

Sixth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page.

CAPITULO I

PROGRAMA DE TRABAJO Y ASIGNACIONES

Este Capítulo presenta el programa de trabajo del Fondo para el ejercicio 1976-77 y la asignación de recursos que se propone, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento: "El Programa-Presupuesto del Fondo seguirá los mismos trámites y procedimiento adoptados para el Programa-Presupuesto regular del Institute en cuanto a su elaboración y presentación a la Junta Directiva".

El Capítulo se inicia con los Cuadros N° 1.1 y N° 1.2. El primero, muestra la distribución de recursos asignada por programas dentro de cada Línea de Acción y los otros rubros que completan el presupuesto de egresos. El segundo, detalla la asignación preliminar de recursos disponibles para usar en Programas, presentada por Estados Miembros y consolidada por Zona.

A continuación, se presenta el detalle tanto programático como presupuestario de cada uno de los diferentes programas que se muestran en el Cuadro N° 1.1. En primer término aparece la descripción del Programa, incluyendo justificación, objetivos y estrategia a seguir. En cada caso se complementa esta información con un resumen presupuestario que desglosa los recursos asignados por Zona y objeto de gasto. Para cada Zona se adiciona una lista provisional de los proyectos que se esperan ejecutar y el costo global (Personal, Costos de Operación y Servicios Generales) aproximado en cada caso. En cuanto a los "Recursos por Asignar a Programas", se presenta un detalle de los fondos reservados para cada Estado Miembro.

A continuación se muestra el desglose propuesto para los recursos que se destinarán a la Administración del Fondo. Finalmente para cerrar el Capítulo se presenta el Cuadro N° 1.3 que distribuye el presupuesto asignado a programas hasta la fecha, por Zonas y Objeto de Gasto.

FONDO SIMON BOLIVAR

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y OTROS CAPITULOS

Ejercicio 1976-77

Cuadro N° 1.1

CODIGO	PROGRAMAS	MONTO \$	PORCENTAJE
Programa IV.2	Conservación y manejo de tierras y aguas	253.200	
Programa IV.3	Fomento de la producción de alimentos básicos	253.622	
Programa IV.5	Fomento de la producción ganadera	143.300	
Programa IV.9	Reducción de pérdidas postcosecha	44.599	
	TOTAL LINEA IV	694.721	24,81
Programa VI.2	Organización campesina	196.925	
	TOTAL LINEA VI	196.925	7,03
Programa VII.1	Planificación agraria	107.900	
Programa VII.2	Gestión del desarrollo rural	212.000	
Programa VII.3	Desarrollo rural regional	212.000	
	TOTAL LINEA VII	531.900	19,00
	Recursos por asignar a programas	1.010.000	36,07
	TOTAL PROGRAMAS	2.433.546	86,91
	Administración del Fondo	166.454	5,95
	Fondo de Trabajo	200.000	7,14
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.800.000	100,00

FONDO SIMON BOLIVAR

ASIGNACION PRELIMINAR DE RECURSOS POR ESTADOS MIEMBROS

Ejercicio 1976 - 77

Cuadro N° 1.2

ESTADOS MIEMBROS	MONTO US\$
ZONA ANDINA	
Bolivia	100.500
Colombia	87.399
Ecuador	102.000
Perú	104.522
Venezuela	100.000
SUB-TOTAL	494.421
ZONA NORTE	
Costa Rica	114.900
El Salvador	100.000
Guatemala	85.000
Honduras	110.000
México	100.000
Nicaragua	100.000
Panamá	110.000
SUB-TOTAL	719.900
ZONA DE LAS ANTILLAS	
Barbados	100.000
Grenada	100.000
Guyana	100.000
Haití	112.000
Jamaica	100.000
República Dominicana	39.400
Trinidad & Tobago	100.000
SUB-TOTAL	701.400
ZONA SUR	
Argentina	100.000
Brasil	100.000
Chile	111.200
Paraguay	99.525
Uruguay	107.100
SUB-TOTAL	517.825
TOTAL	2.433.546

PROGRAMA IV.2

CONSERVACION Y MANEJO DE TIERRAS Y AGUAS

Justificación

Los recursos de tierra y agua que actualmente utilizan los países de América Latina son de limitado tamaño. Sobre un total de 17,8 millones de kilómetros cuadrados de territorio apenas se cultivan 5 millones, de los cuales tan sólo 100 mil están bajo riego.

Frente a esa limitación de recursos utilizados se tiene una población de 250 millones de personas, la cual crece a ritmo de 2.0% anual y que además tiene necesidades crecientes en razón de la ampliación de las aspiraciones de mayor consumo asociadas a mejoramientos en los niveles de vida. Esto significa que la presión sobre los recursos disponibles se multiplica a plazos muy cortos, lo cual exige una intensidad mayor de uso, adicional a la ampliación de sus disponibilidades a través de inversiones cuantiosas tanto de dinero como de esfuerzos.

Por otra parte, es general el descuido en el manejo de los recursos naturales renovables. Los bosques se destruyen indiscriminadamente sin que la cobertura arbórea se reemplace; los campesinos de bajos ingresos ocupan con cultivos limpios, terrenos de baja capacidad productiva, localizados en áreas con pendientes pronunciadas; los terrenos cubiertos de pastizales se sobrepastorean; las áreas poco pendientes ocupadas con cultivos limpios se explotan sin que se hagan las inversiones necesarias para encauzar y evacuar las aguas de escorrentía; los terrenos bajo riego se manejan, en muchos casos, sin complementar la utilización suplementaria del agua con obras de drenaje necesarias para la protección de los suelos.

Toda esta compleja situación, que señala un uso inadecuado de las tierras y las aguas, encierra una amenaza, que ya se ha materializado en muchas zonas, de reducción drástica de la capacidad productiva de los recursos la cual se refleja en un mayor costo de la producción agropecuaria, y por ende en menores ingresos para el cultivador y el ganadero.

Como es lógico, quienes primero sufren esos graves efectos son los campesinos sin tierra a quienes se les rebaja el jornal efectivo como forma de compensar la reducción en la producción de cosechas por unidad de área en el sector empresarial y a los pequeños agricultores que ven reducirse su ya exiguo ingreso, año tras año, como reflejo de la deslineación en productividad de las fincas que poseen y explotan.

Esta descripción esquemática encuentra respaldo en numerosos trabajos llevados a cabo en toda América Latina entre los cuales vale la pena citar los diagnósticos que recientemente hizo el propio IICA sobre la problemática de la conservación y manejo de tierras en Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, Chile y Haití.

Adicionalmente, esos diagnósticos muestran que no existen planes de magnitud significativa que contribuyan a optimizar la conservación y manejo

-Proporcionar cooperación técnica para el estudio, operación, mantenimiento y desarrollo de proyectos de riego.

-Proporcionar cooperación técnica para la conservación y manejo de cuencas hidrográficas.

-Contribuir, en función de los diagnósticos institucionales, a la capacitación, a distintos niveles y con enfoque interdisciplinario, del personal que interviene en la operación, mantenimiento y desarrollo de proyectos de riego y en la conservación y manejo de cuencas, incluyendo a los usuarios de los mismos.

-Apoyar el intercambio de técnicos y acciones de capacitación recíproca entre países con medios y problemas similares.

Estrategia

El Programa trabajará a través de:

a) Proyectos y actividades nacionales, ceñidos tanto a las normas vigentes en el Instituto como a las prioridades señaladas en los respectivos planes sectoriales, y a las recomendaciones de los Comités Nacionales de Programación con los cuales el IICA orienta sus planes de acción a nivel de país.

b) Proyectos o actividades multinacionales, para promover y facilitar el intercambio de experiencias o información, la capacitación recíproca y la coordinación de investigaciones y estudios entre países con medios y problemas similares.

c) Reuniones periódicas, para la permanente orientación y actualización de los objetivos y acciones del Programa, de ejecutivos de las instituciones nacionales responsables del desarrollo del riego y la conservación y manejo de tierras y aguas de los países latinoamericanos.

d) La coordinación y apoyo recíproco, para la mejor consecución de objetivos complementarios, entre los técnicos de éste y otros Programas del IICA.

El Programa trabajará, en particular, con aquellos organismos a los cuales se ha asignado en cada país, la responsabilidad de trabajar en el campo del manejo y la conservación de los recursos de tierras y aguas, incluyendo los investidos con la responsabilidad específica de desarrollar, organizar o manejar proyectos de riego.

de los recursos de tierras y aguas, a juzgar por los muy limitados recursos humanos y financieros asignados a las instituciones nacionales que tienen la responsabilidad de trabajar en ese campo.

Por otra parte, el hecho de que no se cuente todavía con una tecnología suficientemente desarrollada que sea aplicable a los trópicos húmedos que ocupan una apreciable extensión en América Latina, motiva, con pocas excepciones, que los agricultores sigan utilizando la antigua técnica de "tala y quema". Por otro lado, gran parte de las tierras cultivables de las sabanas latinoamericanas son de mala calidad, comprendiendo amplias zonas con suelos gravemente meteorizados y lixiviados, cuya menguada disponibilidad de elementos nutrientes permite sólo producir cosechas cada dos o cuatro años, tras lo cual hay que dejarlos en barbechos por períodos de seis a doce años o más para que puedan recuperar su limitada productividad.

Muchos de los suelos mencionados en último término son permeables para el agua y el aire, no ofrecen mayores dificultades a las prácticas culturales al desarrollo radicular y poseen una capacidad de retención del agua aceptable. Regándolos, aplicando en ellos fertilizantes químicos, correctivos y adecuados métodos de conservación y manejo podría permitir el establecimiento de una amplia y permanente gama de cultivos.

De conformidad, tanto con las conclusiones que se derivan de los diagnósticos nacionales citados como de las promisorias y crecientes actividades que sobre la materia viene desarrollando el Instituto desde 1971 a la fecha, han podido identificarse una serie compleja de limitaciones que inciden desfavorablemente en los esfuerzos de los países para optimizar la utilización de sus recursos de tierra y aguas. Pueden citarse, entre otros, la magnitud de las inversiones requeridas; la vigencia de legislaciones, normas y tecnología desactualizadas; la carencia de una organización institucional apropiada; la escasez de personal capacitado en los diferentes aspectos necesarios; y la inexperience predominante entre los agricultores. En particular, se aprecia una falta seria de un funcionamiento articulado y coordinado de los organismos de tierras y aguas con los demás del sector agrícola.

Las limitaciones anotadas ratifican que son pocos los países que han podido implementar planes para la utilización de sus recursos de tierras y aguas coherentes con sus programas de desarrollo integral. Los organismos multinationales, tanto de cooperación técnica como financiera, han incidido mayoritariamente sobre proyectos específicos, sin abarcar los problemas de fondo, a nivel nacional.

Todas estas circunstancias justifican que el IICA estimule y apoye los esfuerzos de los países dirigidos al manejo adecuado de tierras y aguas y a su conservación.

Objetivos

-Fortalecer las instituciones nacionales responsables de definir y ejecutar las políticas de riego y de conservación y manejo de tierras y aguas, buscando principalmente, mejoramiento de la situación de los campesinos sin tierra y de los pequeños agricultores.

FONDO SIMON BOLIVAR

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA DE LAS ANTILLAS	ZONA SUR	TOTAL
Personal	30.000	135.000	165.000
Costos de Operación	12.000	62.200	74.200
Servicios Generales	-	4.000	4.000
Equipo y Mobiliario	-	10.000	10.000
TOTAL	\$ 42.000	211.200	253.200

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA IV.2

ZONA DE LAS ANTILLAS

Proyecto IV.2.L.1 - Organización de sistemas de riego y drenaje en asentamientos campesinos del I.A.D., República Dominicana.

Presupuesto Global aproximado US\$ 42.000

ZONA SUR

Proyecto IV.2.S.1 - Apoyo al aumento de la producción y productividad en el Nordeste de Brasil, a través de la implantación de perímetros de riego.

Presupuesto Global Aproximado US\$ 100.000

Proyecto IV.2.S.2 - Proyectos de puesta en riego y mejoramiento del riego en Chile.

Presupuesto Global aproximado US\$ 111.200

PROGRAMA IV.3

FOMENTO DE LA PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS

Justificación

El crecimiento de la población y de las aspiraciones de esta población de mejorar su nivel de alimentación imponen fuertes presiones en la producción de alimentos. Cuando la producción nacional de alimentos básicos no consigue satisfacer la demanda los gobiernos se ven en la necesidad de aumentar las importaciones y/o permitir que un grupo notable de la población se mantenga en niveles de nutrición inadecuados.

En la mayoría de los países miembros se están realizando esfuerzos para incrementar la producción de alimentos básicos. Estos esfuerzos tropiezan con dificultades de tipo técnico, económico, social, organizacional, etc. No sólo falta encontrar los paquetes tecnológicos y los sistemas de producción adecuados sino que además hay dificultades en la provisión de insumos y en la comercialización. No se posee todavía una asistencia técnica y crediticia ágil y efectiva; el Estado no ha logrado todavía ajustar su organización y operación para atender a las necesidades del pequeño agricultor, productor principal de alimentos básicos en muchos países.

El IICA establece el presente programa para ayudar a los países a superar las dificultades enunciadas.

Objetivos

-El objetivo del Programa es apoyar a los esfuerzos nacionales para aumentar la producción de alimentos básicos.

-El apoyo del IICA a los esfuerzos nacionales se concretará dentro de este programa en la elaboración de paquetes tecnológicos y formulación de sistemas de producción para pequeños agricultores; en esquema de producción distribución de insumos; diseño de formas viables de asistencia técnica y crediticia, de comercialización y de organizaciones campesinas.

Estrategia

La estrategia del IICA en este Programa es la de aumentar la eficiencia de los organismos involucrados mediante su coordinación hasta llegar a institucionalizar el esfuerzo conjunto.

La realización del Programa en cada país dependerá y se ajustará al Plan de Acción del IICA en el país y se concretará en proyectos de tipo multidisciplinario cubriendo el campo de la problemática del programa en la forma más completa posible.

Se utilizará la siguiente estrategia específica:

a) Crear conciencia en los gobiernos de los países de la necesidad de abordar el problema de la producción de alimentos básicos desde una base interdisciplinaria e interinstitucional integral e integrada (desde la

investigación hasta la distribución del ingreso y del producto).

b) Ayudar a diseñar y luego a operar e institucionalizar el esfuerzo interdisciplinario e interinstitucional.

Con este programa se pueden beneficiar los organismos dedicados a la producción y distribución de insumos, a la asistencia técnica (extensión) y al crédito (bancos). Además se pueden beneficiar las organizaciones campesinas (cooperativas y otras formas).

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa IV.3

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA ANDINA	ZONA NORTE	ZONA SUR	TOTAL
Personal	74.727	33.000	42.800	150.527
Costos de Operación	18.068	9.000	52.000	79.068
Servicios Generales	2.727	-	2.300	5.027
Equipo y H mobiliario	9.000	-	10.000	19.000
TOTAL	\$ 104.522	42.000	107.100	253.622

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA IV.3

ZONA ANDINA

Proyecto IV.3.A.1 - Fomento de la producción agroindustrial de la Quindía y la Cañihua, en Perú

Presupuesto Global aproximado US\$ 104.522

ZONA NORTE

Proyecto IV.3.N.1 - Mejoramiento de la producción, procesamiento, comercialización y distribución de semillas certificadas en Costa Rica.

Presupuesto Global aproximado US\$ 82.000

ZONA SUR

Proyecto IV.3.S.1 - Plan de desarrollo regional en Uruguay

Presupuesto Global aproximado US\$ 107.100

PROGRAMA IV.5

FOMENTO DE LA PRODUCCION GANADERA

Justificación

El área dedicada a la producción animal en América Latina es considerable como se desprende de las estadísticas de FAO que indican que un 15% aproximadamente del área está dedicada a las pasturas que constituyen la base de la alimentación del ganado.

El uso de los recursos disponibles para alimentación animal es generalmente deficiente debido a:

- a) Falta de conocimientos adecuados en el manejo de los recursos.
- b) La marcada estacionalidad en la producción de alimentos.
- c) La falta de integración de conocimientos en sistemas de producción adaptados a las condiciones locales, particularmente en el área tropical.

La necesidad de aumentar la producción de alimentos de origen animal obedece a iniciativa de los gobiernos que están invirtiendo recursos tanto nacionales como provenientes de organismos externos de financiamiento en el fomento de la ganadería.

La falta de sistemas integrados que consideren tanto el aspecto biológico como el económico y social ha contribuido a que el aumento en la producción animal haya sido menor que el aumento de la población. Esto se traduce en una disminución en la disponibilidad de alimentos de origen animal por habitante. Además, los esfuerzos realizados no han dado los frutos esperados por falta de adecuada coordinación entre los organismos de investigación, transferencia de tecnología, agencias de crédito o proveedoras de los insumos necesarios y que favorezcan en especial al pequeño productor.

Objetivos

-Contribuir a una mayor producción de alimentos de origen animal a través de un mejor uso de los recursos disponibles para conseguir el progreso económico y social de los ganaderos, en especial aquellos de escasos recursos.

-Estimular y participar en los planes nacionales que favorezcan el uso más eficiente de los recursos disponibles, a través del fortalecimiento de los organismos nacionales.

-Adiestrar y capacitar personal para que puedan integrar los conocimientos disponibles en sistemas de producción eficientes.

-Estimular el uso de criterios tanto biológicos como económicos y sociales en los procesos de investigación y transferencia de tecnología.

Estrategia

Para lograr los objetivos la estrategia a usar consistirá en:

- a) Coordinar y colaborar en la orientación de los programas de investigación de modo que la información generada sea integrada en sistemas de producción que puedan ser adoptados por el pequeño productor.
- b) Organizar, en colaboración con los organismos de transferencia de tecnología, la adopción de los sistemas de producción de modo que estos resulten en un uso eficaz de los recursos disponibles.
- c) Colaborar en la organización a nivel de finca de sistemas integrados de producción que sirvan de modelo de la tecnología biológica y económica adecuada.
- d) Coordinar a nivel multinacional las acciones de fomento a fin de utilizar en forma eficiente las tecnologías producidas y evitar duplicaciones innecesarias.
- e) A nivel centroamericano coordinar con el CATIE la labor de investigación y fomento para lograr esfuerzos conjuntos.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa IV. 5

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA ANDINA	TOTAL
Personal	95.200	95.200
Costos de Operación	37.600	37.600
Servicios Generales	10.500	10.500
TOTAL	\$ 143.300	143.300

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA IV.5

ZONA ANDINA

Proyecto IV.5.A.1 - Plan de fomento de la ganadería de leche en Bolivia.

Presupuesto Global aproximado US\$100.500

Proyecto IV.5.A.2 - Estudio para la producción comercial de semilla de gramíneas y leguminosas forrajeras en Colombia.

Presupuesto Global aproximado US\$42.800

PROGRAMA IV.9

REDUCCION DE PERDIDAS POSTCOSECHA

Justificación

Los países miembros del IICA experimentan, en mayor o menor grado, dificultades para satisfacer el rápido crecimiento de la demanda de alimentos, debido a problemas en la producción y en la comercialización.

Uno de los problemas más agudos en la comercialización es el volumen de alimentos que se pierde y se daña en las distintas etapas por las que pasan, desde el productor al consumidor.

Por ejemplo, estudios realizados en Brasil indicaron pérdidas alarmantes de hasta 40%; investigaciones similares en Centroamérica muestran cifras del orden de 25%. Los productos perecederos muestran las más altas pérdidas, aun que los alimentos más durables, como los granos, también tienen pérdidas y daños que llegan a veces a 10% o 12%.

Estas pérdidas y daños en los alimentos y productos agropecuarios reducen sustancialmente la cantidad y calidad de los alimentos disponibles para el consumo final de una población que crece rápidamente y que sufre de problemas de mal nutrición. Muchas veces los daños de los alimentos representan un serio peligro para la salud de los consumidores.

Por otra parte, este fenómeno reduce los ingresos de los productores e intermediarios, aumenta los costos de operación y genera precios más altos al consumidor y menores al productor. En síntesis, las pérdidas y daños citados representan un desincentivo para producir y consumir más.

Las causas de estas pérdidas y daños son variadas y de distinta naturaleza; entre las más sobresalientes se pueden citar los siguientes:

-Mala organización de los canales de comercialización.

-Uso de técnicas rudimentarias e inadecuadas de cosecha, manejo, empaque, transporte, almacenamiento, conservación y distribución de productos agropecuarios en general y de alimentos en particular.

-En muchas instituciones públicas de comercialización agropecuaria, no existe suficiente capacidad de investigación y difusión de tecnología en tales aspectos.

Estudios realizados en América Latina y Las Antillas han demostrado que las pérdidas y daños de los productos se pueden reducir sustancialmente en corto tiempo a niveles razonables. En Colombia, por ejemplo, estudios y experimentos realizados con frutas y hortalizas tropicales, lograron reducir las pérdidas mensuales en un 73% mediante la utilización de tecnologías simples pero efectivas y susceptibles de rápida adopción.

Los principales beneficios resultantes de una reducción de pérdidas serían: -mayores precios a los productores; -reducción de costos de los interme-

diarios; -menores precios y mejores productos para los consumidores y -menores riesgos en la comercialización.

El IICA, conciente de este problema y respondiendo a las necesidades más importantes de la agricultura de los países miembros, se propone dar un apoyo adicional a los esfuerzos de los gobiernos para reducir las pérdidas de productos alimenticios, como parte de su acción de comercialización para el desarrollo rural. En consecuencia, el Programa de Reducción de Pérdidas Postcosecha se ha presentado como una respuesta decisiva a una necesidad urgente en América Latina.

Objetivos

-Cooperar con los países en la minimización de las pérdidas cuantitativas y cualitativas de postcosecha de los productos alimenticios.

Para ello, el Programa deberá:

Cooperar en la provisión y mejoramiento de los servicios relacionados con el manejo, empaque, transporte, almacenamiento y conservación de los productos agrícolas alimenticios.

Cooperar en el mejoramiento de los servicios relacionados con la organización y coordinación de las empresas de producción y las de comercialización.

Estrategia

La estrategia del IICA en este programa es la de aumentar la eficiencia de los organismos clave involucrados mediante su coordinación y capacitación hasta llegar a institucionalizar su esfuerzo en este campo.

Al comienzo, el Programa pondrá énfasis en la identificación de instituciones nacionales y regionales relacionadas con el área correspondiente y la identificación de las necesidades y problemas prioritarios de los países en este campo. Se dará prioridad a los problemas de organización comercial y tecnología de postcosecha que afectan principalmente a los pequeños y medianos agricultores, que serán atendidos a través de sus formas asociativas. No se descuidarán otras etapas, de acuerdo con los recursos y el interés de los países.

Se considera este programa como una área complementaria de acción del Programa de Comercialización del IICA. por lo tanto, no se pretende desarrollarlo en forma aislada. En la práctica habrá una alta interacción y apoyo mutuo entre el equipo actual de comercialización y el nuevo personal que se incorporará dentro de este programa.

Con este programa se pueden beneficiar los organismos públicos, semipúblicos y en casos particulares, empresas privadas, vinculadas en la función de reducir pérdidas postcosecha de productos alimenticios. Adicionalmente, se pueden beneficiar las distintas formas de empresas asociativas de pequeños agricultores.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa IV.9

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA ANDINA	TOTAL
Personal	22.067	22.067
Costos de Operación	16.632	16.632
Servicios Generales	5.900	5.900
TOTAL	\$ 44.599	44.599

En este Programa se tiene previsto la ejecución del Proyecto:

ZONA ANDINA

Proyecto IV.9.A.1 - Estudio para la conservación de cinco grupos de productos perecederos de gran demanda interna en Colombia.

Presupuesto Global aproximado US\$44.599

PROGRAMA VI.2

ORGANIZACION CAMPESINA

Justificación

Uno de los problemas derivados de la concentración de la propiedad territorial en América Latina es, la falta de instrumentos que desarrollen la potencialidad campesina para expresarse a través de sus organizaciones económicas, políticas, culturales o gremiales. Esa deficiencia se evidencia cuando se pretende vincular las acciones de reforma agraria con las organizaciones campesinas. No existen estudios a nivel del continente que permitan ilustrar con cifras el número de posibles beneficiarios de la reforma agraria y compararlo con el número de los agrupados en organizaciones. Asimismo, las organizaciones campesinas para la acción gremial confunden sus objetivos con los del sindicalismo urbano, lo cual se traduce en una acción orientada a la consecución de beneficios materiales inmediatos que identifica la organización campesina con intereses políticos concretos, y constituye una rémora para promocionar con fines más profesionales las organizaciones campesinas.

Por otro lado, la organización de los campesinos con fines de producción se aborda con timidez y muchas veces desconociendo sus ventajas sociales. Se considera ideal la incorporación masiva de los campesinos a formas asociativas que les permitan desarrollar verdaderas empresas, que solucionarían problemas de cohesión e identificación social y contribuirían al aumento de la producción y la productividad agropecuaria. Esta nueva situación permitiría dar una solución eficiente al problema de la participación campesina. La adopción de mecanismos masivos de educación y capacitación constituirá la clave de la solución señalada como ideal.

En varios países, finalmente la falla más sustantiva identificada en la aplicación de los planes de desarrollo ha sido la inexistencia o, en caso de existir, la no participación de las organizaciones campesinas de base, en la generación, diagnóstico, ejecución y evaluación de los planes. Esas circunstancias han impedido que el Estado pueda llegar con sus servicios a los usuarios.

Objetivos

-Fortalecer las instituciones nacionales que definen y ejecutan las políticas de organización campesina desde el punto de vista económico o desde el punto de vista social y educativo.

-Cooperar en la investigación, planificación, ejecución, evaluación y operación de proyectos de organización campesina.

-Cooperar en el diseño y aplicación de metodologías de capacitación y organización campesina.

-Cooperar en la capacitación en metodologías de organización campesina.

Estrategia

El Programa trabajará a través de:

- a) Proyectos y actividades nacionales ceñidos a las políticas y normas vigentes en el Instituto, a las prioridades señaladas en los respectivos planes nacionales y sectoriales, y a las recomendaciones de los Comités Nacionales de Programación.
- b) Proyectos y actividades multinacionales, para promover y facilitar el intercambio de información y experiencias, la capacitación recíproca y la coordinación de investigaciones y estudios entre países con problemas similares.
- c) Reuniones periódicas de ejecutivos de las instituciones nacionales responsables de la organización y capacitación campesina para una permanente orientación y actualización de los objetivos y acciones del programa.
- d) La coordinación y el apoyo recíproco, para la mejor consecución de objetivos complementarios, entre los técnicos de éste y de otros programas del IICA, especialmente los de reforma agraria, de empresas comunitarias y de colonización.

El Programa se orientará, principalmente, hacia aquellos organismos que en cada país tienen la responsabilidad de trabajar en el campo de la organización campesina.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa VI.2

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA NORTE	ZONA DE LAS ANTILLAS	ZONA SUR	TOTAL
Personal	-	-	30.000	30.000
Costos de Operación	45.000	47.400	54.725	147.125
Servicios Generales	5.000	-	5.800	10.800
Equipo y Mobiliario	-	-	9.000	9.000
TOTAL	\$ 50.000	47.400	99.525	196.925

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VI.2

ZONA NORTE

Proyecto VI.2.N.1 - Fortalecimiento de la Sección de Cooperativas de la Dirección General de Servicios Agrícolas, DIGESA, en Guatemala.

Presupuesto Global aproximado US\$50.000

ZONA DE LAS ANTILLAS

Proyecto VI.2.L.1 - Organización campesina en asentamientos del IAD, Línea Noroeste, en República Dominicana.

Presupuesto Global aproximado US\$47.400

ZONA SUR

Proyecto VI.2.S.1 - Empresas asociativas de producción agropecuaria con conscriptos de las fuerzas armadas en Paraguay.

Presupuesto Global aproximado US\$99.525

PROGRAMA VII.1

PLANIFICACION AGRARIA

Justificación

La planificación agraria es un instrumento con el cual se trata de ordenar y hacer más eficientes y efectivos los esfuerzos del desarrollo agrario. La necesidad de planificar el esfuerzo del desarrollo del Sector Público Agrario es tanto mayor cuanto son más débiles las estructuras y fuerzas del sector y mayor es la atonía del proceso de desarrollo agrario en un país.

Casi todos los países de América Latina han establecido sectoriales u oficinas de planificación agraria, lo cual indica que la necesidad de planificar es sentido por los gobiernos.

El problema de la planificación en nuestros países consiste en encontrar y adaptar los mecanismos de planificación más apropiados, dadas las circunstancias concretas de cada país, y en disponer del personal idóneo para llevar adelante el proceso de planificación.

El IICA ha acumulado una buena experiencia en el campo de la planificación, especialmente en la capacitación de personal, con lo cual puede ofrecer su cooperación técnica en este campo a los países.

Objetivos

-Ayudar a los países miembros a utilizar el instrumento de la planificación agraria.

-Cooperar en:

- a) la estructuración de sectoriales u oficinas de planificación;
- b) la generación y desarrollo de metodologías de planificación adaptadas a las condiciones del sector rural de cada país;
- c) el diseño y organización de programas de capacitación para la formación de equipos interdisciplinarios de planificación agraria ; y
- d) la identificación, preparación y evaluación de proyectos agrícolas, pecuarios y forestales.

Estrategia

La estrategia de la acción del IICA dentro de este programa consistirá en capacitar personal nacional, especialmente en servicio, y simultáneamente en promover la institucionalización de la planificación en cada país.

El Programa atenderá particularmente las sectoriales y las oficinas de planificación agraria.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa VII.1

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA NORTE	TOTAL
Personal	63.000	63.000
Costos de Operación	41.600	41.600
Servicios Generales	2.300	2.300
Equipo y Mobiliario	1.000	1.000
TOTAL	\$ 107.900	107.900

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VII.1

ZONA NORTE

Proyecto VII.1.N.1 - Fortalecimiento del sistema de planificación sectorial en Costa Rica.

Presupuesto Global aproximado US\$ 72.900

Proyecto VII.1.N.2 - Fortalecimiento de la planificación sectorial INTA, en Guatemala.

Presupuesto Global aproximado US\$ 35.000

PROGRAMA VII.2

GESTIÓN DEL DESARROLLO RURAL

Justificación

La planificación y los esfuerzos de realización de los proyectos consiguen poco si no se dispone de una buena gestión, especialmente en los aspectos de dirección, organización, coordinación, seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso planificación-ejecución.

Los gobiernos de los países miembros reconocen la importancia de la gestión. La gran demanda de los servicios del Programa de Gestión IICA/AID que se ha desarrollado en los países de la Zona Norte demuestra que la necesidad de solucionar los problemas de la gestión del desarrollo rural es sentida en estos países. Otros países de otras Zonas del IICA, así como organismos internacionales financieros, también reconocen la importancia de la gestión para el éxito de los esfuerzos de desarrollo rural.

El problema radical en el campo de la gestión consiste en la adaptación de organismos y procedimientos administrativos a las necesidades dinámicas del desarrollo. Es muy probable que la organización burocrática vertical, sectorizada y parcelada sea el impedimento principal para el desarrollo al dividir el esfuerzo y crear los consiguientes problemas de coordinación.

La cooperación técnica del IICA en el campo de la gestión ha demostrado ser efectiva. Existe ya en el IICA una capacidad instalada gracias al Programa de Gestión para el Desarrollo Rural IICA/AID.

Por otro lado, los aspectos de gestión tocan puntos esenciales del fortalecimiento institucional y, por consiguiente, este Programa de Gestión es de gran importancia para el desarrollo de la estrategia básica del IICA.

Objetivos

-Mejorar la gestión de los planes y proyectos nacionales para el desarrollo rural.

-Cooperar en:

a) La creación y reestructuración de organismos del sector público agrario y aún de todo el sistema institucional.

b) El mejoramiento del funcionamiento de organismos, subsistemas y sistemas institucionales del sector público agrario.

c) El mejoramiento y aplicación de los mecanismos de gestión (coordinación, comunicación, seguimiento, control, evaluación, retroalimentación y corrección).

d) La investigación sobre gestión y en el desarrollo de metodologías de gestión.

Estrategia

La estrategia de la acción del IICA dentro de este programa consistirá en capacitar el personal nacional, especialmente mediante capacitación en servicio, y promover simultáneamente la institucionalización de los avances en gestión en cada país.

La estrategia de operación del programa será a través de contraparte nacional a dos niveles: a) a nivel de poder de decisión, es decir, personal de alto nivel que cuando sea necesario pueda tomar decisiones sobre alternativas, soluciones, métodos, etc. y b) a nivel técnico, o sea personal técnico que participa en el planeamiento y ejecución.

El éxito de la gestión se medirá por los resultados a nivel rural.

Según las circunstancias, el foco de la acción del Programa podrá centrarse en cualquiera de los organismos del Sector Público Agropecuario.

FONDO SIMON BOLIVAR

Programa VII.2

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA NORTE	ZONA DE LAS ANTILLAS	TOTAL
Personal	45.000	63.600	108.600
Costos de Operación	40.000	35.000	75.000
Servicios Generales	5.000	2.400	7.400
Equipo y Mobiliario	10.000	11.000	21.000
TOTAL	\$ 100.000	112.000	212.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VII.2

ZONA NORTE

Proyecto VII.2.N.1 - Proyecto y centro nacional de capacitación con énfasis especial en la gestión del desarrollo rural e institucional en Nicaragua.

Presupuesto Global aproximado US\$100.000

ZONA DE LAS ANILLAS

Proyecto VII.2.L.1 - Fortalecimiento del sistema nacional de apoyo a proyectos comunitarios campesinos de desarrollo rural (Islotes de desarrollo) en Haití.

Presupuesto Global aproximado US\$112.000

PROGRAMA VII.3

DESARROLLO RURAL REGIONAL

Justificación

Las diferencias en el desarrollo agrario entre regiones de un mismo país da pie a tratamientos especiales de estas regiones. El gobierno, según sus objetivos y estrategia, puede concentrar recursos en regiones económica y socialmente menos desarrolladas, o en regiones de frontera agrícola o finalmente en regiones más desarrolladas donde se puede esperar un efecto multiplicador mayor y más rápido.

El problema del desarrollo regional consiste en la identificación y combinación adecuada de los recursos para conseguir diferentes niveles de producción de acuerdo a una demanda actual o potencial. El cálculo del efecto del desarrollo de una región en las regiones vecinas y aún en toda la nación y en los mercados internacionales es esencial en el proceso de la planificación del desarrollo.

El desarrollo regional es siempre un esfuerzo multisectorial. No obstante el sector agrario juega un papel preponderante en la mayoría de los casos especialmente en los primeros estadios del desarrollo.

El IICA tiene una experiencia de varios años en esfuerzos de desarrollo regional. Además, muchos de los elementos dispersos en las líneas de acción son necesarios en una acción de desarrollo regional.

En la Zona Norte del IICA existió un programa de análisis de recursos biofísicos y otro de regionalización agrícola de Centro América.

En los países de la Zona Sur se han realizado ensayos de desarrollo regional tanto en diferentes dimensiones geográficas como en distintos grados de integración. Estas experiencias abarcan desde proyectos locales restringidos a la programación y ejecución de instrumentos parciales de desarrollo (extensión, asistencia técnica, crédito, etc.) hasta programas en grandes áreas con la intención de abarcar todos los aspectos que intervienen en el desarrollo rural y sus relaciones de interdependencia con otros sectores a nivel regional y nacional. Sin embargo, el enfoque regional para la planificación del desarrollo agrícola no está aún generalizado y se observa que cuando se le considera, suele no abarcar todas las etapas de diagnóstico, programación y ejecución.

La Zona Sur del IICA ha participado en proyectos regionales desde su Área Demostrativa de San Ramón en Uruguay (1952-62) hasta el actual Proyecto de Inversiones para el sector Agropecuario en Rio Grande do Sul. Se cuenta con suficiente experiencia en diagnósticos socioeconómicos y de recursos naturales y en la participación en esquemas para la definición de mecanismos para la ejecución de programas y proyectos regionales.

Objetivos

-Cooperar con los países en los siguientes aspectos:

- a. Diseño de planes de desarrollo rural regional.
- b. Diseño y ejecución de la investigación de los recursos de la región.
- c. Estudios económico-sociales del uso óptimo de los recursos agrarios, de la producción agraria y de las posibilidades del mercado.
- d. Programación de las acciones del desarrollo regional.
- e. Diseño y estructuración de la organización adecuada para el desarrollo rural regional.
- f. Análisis de experiencias y formulación de metodologías y estrategias basadas en este análisis.

Estrategia

Puesto que los factores básicos para la realización de un plan de desarrollo regional que tenga posibilidades de éxito son el tiempo y el costo, el Programa tendrá como estrategia buscar formas de preparación de planes en un período breve (seis meses a un año a lo más) y cortar los planes a la medida de los recursos disponibles en el país.

El problema del desarrollo regional está por una parte en identificar las razones o causas más importantes del subdesarrollo y por otra conocer los motivos que tiene el gobierno para desarrollar la región o conjunto de regiones. Con lo primero se conocen los puntos clave, con lo segundo se calibra la amplitud y profundidad que se requiere en la preparación del plan.

El entrenamiento del personal nacional, especialmente en servicio, y la institucionalización de los esfuerzos de cooperación técnica serán otras notas de la estrategia de este programa.

El Programa tratará de abarcar todas las etapas del desarrollo regional: diagnóstico, plan, programación, ejecución y evaluación.

Finalmente el Programa, basado en las experiencias pasadas y nuevas del desarrollo regional en América Latina las irá formando en un cuerpo coherente de metodología y estrategias para uso del IICA en los países.

Los principales destinatarios del Programa serán las sectoriales de planificación y los organismos de desarrollo regional.

FONDO SIMON BOLIVAR Programa VII.3

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONIA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	ZONA ANDINA	ZONIA NORTE	TOTAL
Personal	58.000	18.000	76.000
Costos de Operación	35.100	90.000	125.100
Servicios Generales	-	-	-
Equipo y Mobiliario	8.900	2.000	10.900
TOTAL	\$ 102.000	110.000	212.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS - PROGRAMA VII.3

ZONIA ANDINA

Proyecto VII.3.A.1 - Desarrollo rural en el área de Quinindé, Ecuador.

Presupuesto Global aproximado US\$102.000

ZONIA NORTE

Proyecto VII.3.N.1 - Diagnósticos regionales para el desarrollo agrícola de Honduras.

Presupuesto Global aproximado US\$110.000

Recursos por asignar a programas

Como se había expresado anteriormente, hay un número considerable de proyectos que se encuentran en diferentes grados de avance y definición, lo cual no ha permitido presentar en este documento propuestas definitivas de todos los Estados Miembros. Sin embargo, considerando el interés demostrado por los países en participar de los beneficios del Fondo, es por lo que se están haciendo apropiaciones tentativas de recursos, que permitan garantizar la disponibilidad de fondos a todos los Estados Miembros. Estamos seguros que antes de iniciar la ejecución de este presupuesto el 1° de julio próximo, contaremos con la programación total del presupuesto.

En el momento de elaborar esta propuesta resta por asignar a programas la suma de US\$ 1.010.000, de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación:

FONDO SIMON BOLIVAR

RECURSOS PENDIENTES DE ASIGNAR A PROGRAMAS

1976-77

ESTADO MIEMBRO	MONTO \$
Argentina	100.000
Barbados	100.000
El Salvador	100.000
Grenada	100.000
Guyana	100.000
Jamaica	100.000
México	100.000
Panamá	100.000
Trinidad & Tobago	100.000
Venezuela	100.000
TOTAL	\$ 1.010.000

Administración del Fondo

Para estos efectos, se ha creado la Dirección del Fondo Simón Bolívar dentro de la Subdirección General Adjunta de Operaciones, la cual tiene a su cargo la coordinación y supervisión de todos los aspectos que competen al Fondo; cuenta además con el apoyo tanto de las demás unidades técnicas y administrativas ubicadas en la sede de la Dirección General, como del personal técnico ubicado en las oficinas nacionales en los Estados Miembros.

Tendrá a su cargo también la contratación del personal profesional y de servicios generales que sea necesario para la administración y ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo; así como aquel que sea necesario para asesorar a los países en la identificación y perfeccionamiento de proyectos para ser presentados al Fondo. También se ocupará de la edición del material informativo y de divulgación que sea requerido en el desarrollo de los programas previstos.

A continuación se presenta un desglose de los recursos asignados a esta Dirección:

FONDO SIMON BOLIVAR

ADMINISTRACION DEL FONDO

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR OBJETO DE GASTO

1976-77

OBJETO	MONTO \$
Personal	93.500
Costos de Operación	48.700
Servicios Generales	16.254
Equipo y Mobiliario	8.000
TOTAL	\$ 166.454

FONDO SIMON BOLIVAR

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ZONA Y OBJETO DE GASTO

1976-77

Cuadro N° 1.3

OBJETO	ZONA ANDINA	ZONA NORTE	ZONA DE LAS ANTILLAS	ZONA SUR	TOTAL
Personal	249.994	159.000	93.600	207.800	710.394
Costos de Operación	107.400	225.600	94.400	168.925	596.325
Servicios Generales	19.127	12.300	2.400	12.100	45.927
Equipo y Mobiliario	17.900	13.000	11.000	29.000	70.900
TOTAL	\$ 394.421	409.900	201.400	417.825	1.423.546

CAPITULO II

RECURSOS TOMADOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento en el Artículo 11, el Fondo se constituirá con los siguientes recursos:

- a) La cantidad de 10 millones de dólares americanos, que aportará el Gobierno de Venezuela, como una base para la creación del mismo Fondo.
- b) Las contribuciones voluntarias e incondicionadas de los Estados Miembros del Instituto, cuyo monto será formalizado anualmente en la Reunión Anual de la Junta Directiva, para el financiamiento de las operaciones del Fondo en el año fiscal subsiguiente.
- c) Las contribuciones especiales destinadas a fines específicos que estén en armonía con los objetivos del Fondo.
- d) Los ingresos provenientes de intereses de sus saldos y otros activos circulantes; de la venta de publicaciones costeadas por el Fondo; de los reembolsos por actividades reintegrables, como la preparación de proyectos para los cuales se hubiere conseguido financiamiento; y de otros ingresos misceláneos generados por el Fondo. Estas partidas de ingresos se acumularán en la cuenta de reserva.

En el Cuadro N° 2.1 que se presenta a continuación, aparece el detalle y origen de los recursos con que el Fondo espera contar para cumplir el programa de trabajo previsto para el período 1976-77. Además se complementa con una proyección para el ejercicio siguiente, 1977-78.

FONDO SIMON BOLIVAR

INGRESOS PREVISTOS PARA 1976-77

PROYECCION PARA 1977-78

Cuadro N° 2.1

	<u>1976-77</u>	<u>1977-78</u>
Aporte de Venezuela	2.000.000	2.000.000
Aportes previsibles de otros Estados Miembros	450.000	450.000
Saldo presupuesto de ejercicio anterior	300.000	690.000
Interés del capital	50.000	60.000
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	\$ 2.800.000	\$ 3.200.000
	<hr/>	<hr/>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data sources to support informed decision-making and strategic planning.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and reducing the risk of human error.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and data breaches.

5. The fifth part of the document explores the impact of data on organizational performance. It shows how data-driven insights can identify areas for improvement, optimize resource allocation, and drive innovation within the organization.

6. The sixth part of the document discusses the ethical considerations surrounding data collection and use. It emphasizes the need for transparency in data practices and the protection of individual privacy rights.

7. The seventh part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers practical advice for implementing effective data management strategies.

8. The eighth part of the document includes a list of references and sources used in the research. It provides a comprehensive overview of the literature and resources that informed the analysis and conclusions.

9. The ninth part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These materials provide additional details and data to support the main text and offer a more in-depth look at the research findings.

10. The tenth part of the document is a concluding statement that summarizes the overall purpose and significance of the document. It expresses the hope that the information provided will be valuable and helpful to the reader.

ANEXO

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
PROGRAMA-PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc. (15/76) rev.); nu
meral -Informe sobre el Fondo Simón Bolívar;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 21 del Reglamento del Fondo Simón Bolívar establece
que compete a la Junta Directiva, en su Reunión Anual aprobar el Programa-
Presupuesto anual del Fondo;

Que, como dispone el Artículo 20 del Reglamento, los recursos del Fon
do serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el Ins
tituto, y teniendo en cuenta las restricciones definidas en el mismo Artícu
lo 20; y

Que, según el Artículo 19 del Reglamento, el Fondo sólo podrá operar
con base en los recursos financieros disponibles.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar, para el
ejercicio fiscal 1976-77, en la siguiente forma:

INGRESOS PREVISTOS	CANTIDADES
1. Aporte de Venezuela	US\$ 2.000.000
2. Aportes de otros Estados Miembros	450.000
3. Saldo presupuesto del ejercicio 1975-76	300.000
4. Interés del capital	50.000
TOTAL	US\$ 2.800.000

EGRESOS	CANTIDADES
Capítulos:	
<u>LINEA DE ACCION IV</u>	
FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	
1. Programa IV.2 - Conservación y manejo de tierras y aguas	253.200
2. Programa IV.3 - Fomento de la producción de alimentos básicos	253.622
3. Programa IV.5 - Fomento de la producción ganadera	143.300
4. Programa IV.9 - Reducción de pérdidas postcosecha	<u>44.599</u> \$ 694.721
<u>LINEA DE ACCION VI</u>	
PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES	
5. Programa VI.2 - Organización campesina	196.925
<u>LINEA DE ACCION VII</u>	
ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA	
6. Programa VII.1 - Planificación agraria	107.900
7. Programa VII.2 - Gestión del desarrollo rural	212.000
8. Programa VII.3 - Desarrollo rural regional	<u>212.000</u> 531.900
9. Recursos por asignar a programas	1.010.000
10. Administración del Fondo	166.454
11. Fondo de Trabajo	<u>200.000</u>
TOTAL	<u><u>\$ 2.800.000</u></u>

2. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre Capítulos, siempre y cuando el total de estas transferencias no aumente ni disminuya el Capítulo afectado en más de 20%.
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, en el caso de que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir los objetivos de estas Líneas.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias del Capítulo 9 a los capítulos correspondientes, conforme sea requerido por los incrementos de costos, originados en la asignación definitiva de recursos a los proyectos aún pendientes de aprobación.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Fondo fueran diferentes de los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.

